



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.393

DALCAHUE, 26 de Octubre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre total de calle Teniente Merino, exceptuando a los residentes, este corte se realizará producto de la masiva visita a los deudos en las instalaciones del cementerio parroquial, en el día "De todos los Santos"

Este corte total se dará inicio a contar del día, martes 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre del presente año, entre las 09:00 a 18:00 horas, este corte estará regulado por la junta de vecinos Pedro Montt y el Comité Morada santa del cementerio parroquia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre total de calle
Teniente Merino

